Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

contravencion y multas ô qualesquiera otra pena q. por Ella se le impone, ô imponga; â cuya Exaccion, ê imposicion con el maior rigor sera inexorable esta Corporacion y su Presid.te y a fin de q. en esta Poblac.on haya inmediatam.te quien cele, y aga observar la mas rigorosa observancia en puntos de tanto interes, y beneficio publico, se nombren una persona en cada uno de los cinco quarteles, ô varrios en que se distribuie este vecindario del casco urbano de esta villa como se ha echo en tiempos de Epidemias para fines de Sanidad q. no son en la actual estacion de menos interes y atencion, y poniendolo en efecto, y execucion se señalan los limites, y marcaciones de cada uno de dhos quarteles, ô varrios en la forma sig.te =

1º ... " Primero el del centro de la Poblacion llamado de la Plaza que a de llegar a la puerta de la mar dividiendo como punto limitrofe el del varrio del varrio nuebo a la esquina del marmolico, rodeando el Castillo hasta la cuesta de Carrion Granero decimal, Placeta de Palacios, las de S.n Andres a salir a la Calle de los Lardines para abajo, dividiendo siguiendo el Callejon de Saura como puntos limitrofes de los otros varrios nombrados de Cevallos, Sarrieta, y Romeral.

2º ... Segundo el del varrio nuebo que comprende este varrio hasta el Campo, ô Estramuros llegando acia la Poblacion a la esquina del marmolico

3º ... Tercero el del varrio Cevallos que comprehen-